



REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS

21 de junio de 2023

Reunión número 12

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN

Proceso: Convocatoria pública de oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales.

Fecha de aprobación de la convocatoria: 9 de marzo de 2022

Fecha de publicación de la convocatoria: 24 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN CON SUS CALIFICACIONES

El Tribunal que juzga las oposiciones al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales convocadas el 9 de marzo de 2022 (Boletín Oficial del Estado núm. 71, de 24 de marzo de 2022), reunido el día 21 de junio 2023, acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la base Novena de la convocatoria lo siguiente:

Primero. - Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado, de la relación de aspirantes que, siguiendo el orden de la puntuación total alcanzada y con indicación de ésta, han superado la oposición con las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI (*)	1º ejercicio (100)	2º ejercicio (100)	3º ejercicio (100)	4º ejercicio (50)	TOTAL (350)
ESPARTERO GUIO, CLARA	*37**6*4*	80	63	55	35	233
DONAIRE BRAVO, ÓSCAR RAÚL	*8972****	75	50	55	30	210

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al DNI representa cuatro cifras numéricas aleatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS

21 de junio de 2023

Reunión número 12

Segundo. - Elevar la propuesta de nombramiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, de D^a. CLARA ESPARTERO GUIO y D. ÓSCAR RAÚL DONAIRE BRAVO, como personal funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, acompañando el expediente de la oposición con todos los ejercicios y las actas de las reuniones del Tribunal.

Tercero. - Acompañar a la presente Resolución el análisis que figura como Anexo y que incluye la relación numérica y porcentual distribuida por sexo, entre personas admitidas en el proceso y aprobadas en cada una de las pruebas realizadas, todo ello en cumplimiento del I Plan de Igualdad de las Cortes Generales de 6 de marzo de 2020 (B.O.C.G., Sección Cortes Generales, Serie B, núm. 11, de 11 de marzo de 2020), y ordenar su publicación en las páginas web de ambas Cámaras.

Cuarto. - Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. La resolución adoptada por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado pondrá fin a la vía administrativa.

Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2023. - Excm. Sra. D^a. María Gloria Elizo Serrano, Presidenta del Tribunal calificador.